



Universidad de Concepción

CF	A	E	PA	TES
RECI IDO				
Hora				Fecha 5/11

DECRETO U. DE C. N° 2004 148

**VISTO:**

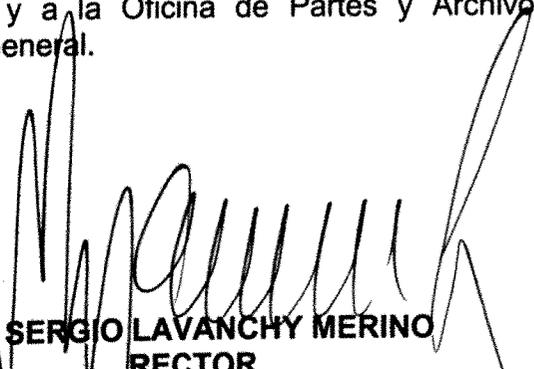
Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 07 de octubre de 2004, en orden a aprobar la Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Aeroespacial, sancionada por Decreto U. de C. N° 2001 – 200 de 12 de octubre de 2001, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002 – 093 de fecha 14 de mayo de 2002, y en los estatutos vigentes de la Corporación.

**DECRETO:**

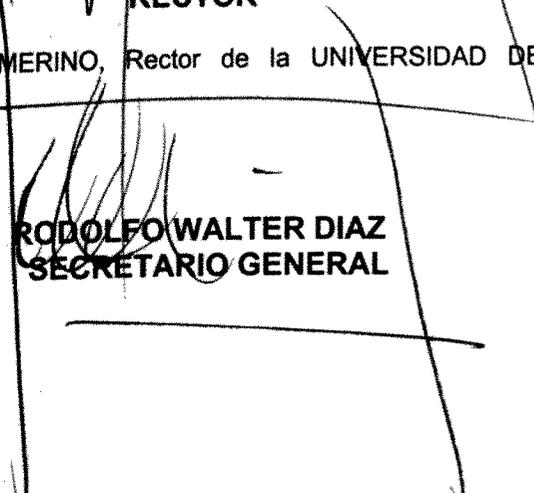
Apruébase la Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Aeroespacial, que consta de los antecedentes adjuntos, y que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivará en la Facultad de Ingeniería, en la Dirección de Docencia; y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería; a los Directores de: Docencia y Servicios Estudiantiles; al Director de Estudios Estratégicos; al Director de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 22 de octubre de 2004.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

RWD/MMH/rba.

2004-117